

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

**ADENDA No. 1 A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

**I. JUSTIFICACIÓN GENERAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA. MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN**

El contenido del pliego de condiciones se encuentra regulado principalmente en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, art. 24), la Ley 1150 de 2007 que introdujo "medidas para la eficiencia y la transparencia", y el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Específicamente este último Decreto, señala lo siguiente:

**"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.**

*La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

Como se demostrara a continuación, las modificaciones introducidas al pliego de condiciones del presente proceso de contratación no alteran, adicionan, cambian o transforman el objeto inicial del proceso de contratación, en sus condiciones determinantes y sustanciales. Estas modificaciones surgen como consecuencia de las respuestas dadas a los posibles oferentes a las observaciones presentadas dentro del proceso que nos ocupa, contenidas en el documento de respuesta a observaciones al pliego de condiciones publicada en la web.

Transcaribe S.A. dando aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 elaboro los estudios y documentos previos necesarios para la elaboración del pliegos de condiciones y sus anexos, identificando de manera inequívoca el objeto de la contratación. Adicionalmente se da especial aplicación a los principios de economía, selección objetiva y transparencia establecidos en el estatuto general de contratación pública, el postulado de Igualdad y la libre concurrencia.

**II. FUNDAMENTO DE LOS AJUSTES**

La presentación se hace por medio de la exposición de cada cambio y su correspondiente justificación.

**A) DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

**1. Se modifica el numeral 4.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO**, en atención a que la fecha dispuesta en el cronograma inicial como de suscripción del acta de inicio, es día cívico en la ciudad de Cartagena para la conmemoración de la Independencia de la ciudad. Por ello se traslada dicho hito al día hábil siguiente, esto es, el 12 de noviembre de 2019.

El numeral 4.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO queda así:

**"4.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| <b>ETAPA</b>   | <b>FECHA</b>  |
|--|---|
| Publicación de los estudios y documentos previos   | 10 de septiembre de 2019<br>SECOP   |
| Publicación aviso de convocatoria pública  |   |
| Publicación Proyecto de Pliegos y sus Anexos y formularios                               |   |
| Fecha límite de recibo de observaciones a pre pliego                                     | Hasta el 17 de septiembre de 2019   |
| Publicación de las observaciones recibidas y sus respuestas                              | Hasta el 23 de septiembre de 2019<br>SECOP  |
| Apertura del concurso (publicación resolución de apertura y pliego de condiciones)       | <b>23 de septiembre de 2019</b><br>SECOP  |
| Inicio del plazo para la recepción de ofertas  | 24 de septiembre de 2019  |
| Fecha límite de recibo de observaciones a pliego   | 2 de octubre de 2019  |
| Publicación de observaciones al pliego y sus respuestas                                  | Hasta el 7 de octubre de 2019<br>SECOP  |
| Fecha límite para expedir adendas  | 7 de octubre de 2019<br>SECOP   |
| Cierre del proceso, plazo límite para entrega de propuestas y apertura de las propuestas | <b><u>10 de octubre de 2019 a las diez de la mañana (10:00 AM)</u></b> , EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A UBICADAS EN CARTAGENA D.T. Y C. URBANIZACION ANITA, DIAGONAL 35 No. 71 - 77 |
| Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas y orden de elegibilidad          | 18 de octubre de 2019<br>SECOP  |
| Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas            | Desde el 21 hasta el 23 de octubre de 2019  |
| Publicación informe definitivo   | 25 de octubre de 2019<br>SECOP  |

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

|   |  |
|---|--|
| Negociación Entidad Estatal –<br>Oferente calificado en primer lugar  | 29 de octubre de 2019  |
| Negociación Entidad Estatal –<br>Oferente calificado en segundo lugar |  |
| Publicación Resolución de adjudicación<br>o declaratoria de desierta  | 30 de octubre de 2019  |
| Celebración y suscripción del Contrato<br>de Consultoría              | Hasta el 5 de noviembre de 2019, en<br>TRANSCARIBE S.A. EN CARTAGENA D.T. Y<br>C. URBANIZACION ANITA, DIAGONAL 35<br>No. 71 - 77 |
| Entrega de garantías  |  |
| Aprobación de garantías   |  |
| Registro presupuestal   |  |
| Publicación en el SECOP   |  |
| Acta de inicio  | <b>12 de noviembre de 2019</b> , en<br>TRANSCARIBE EN CARTAGENA D.T. Y C.<br>URBANIZACION ANITA, DIAGONAL 35 No.<br>71 - 77      |

Las fechas dispuestas en el Cronograma del CONCURSO DE MERITOS pueden ser objeto de modificación por parte de TRANSCARIBE S.A., de conformidad con lo establecido en la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones para la prórroga de los plazos del CONCURSO DE MERITOS, de lo cual se dará oportuno aviso a través del portal de contratación SECOP.

La participación de los proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los numerales subsiguientes.”

**2. Se modifica el numeral 5.3. FORMA DE PAGO**, en atención a la respuesta dada por la entidad en el documento de respuesta a observaciones al pliego de condiciones, desplazando el plazo de entrega del pago número 3 al quinto mes, haciéndola consonante con las demás estipulaciones del pliego.

El numeral 5.3. FORMA DE PAGO queda así:

**“5.3. FORMA DE PAGO**

TRANSCARIBE, conforme al PAC de la entidad, cancelará el valor del contrato que se suscribe de la siguiente manera:

| Pago numero | HITO ENTREGABLE(S)   | PLAZO                                     | PORCENTAJE DE PAGO Y VALOR   |
|-------------|--|---|--|
| 1           | INFORME DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION RUTAS DEL TPC Y TRANSPORTE | Al segundo mes siguiente a la suscripción | Se pagara el valor establecido en la oferta del proponente seleccionado, previa entrega y recibo del producto. |

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|   | INFORMAL<br>INFORME DE<br>RESULTADOS DE<br>TRABAJO DE CAMPO   | del acta de<br>inicio.  | Este valor debe corresponder al<br>10% del valor de su oferta total,<br>previo impuestos.  |
| 2 | DIAGNOSTICO DE<br>SITUACION ACTUAL DEL<br>SITM SIN INCLUIR TOMA<br>DE INFORMACION DE<br>DEMANDA.<br>LEVANTAMIENTO DE<br>INFORMACION DE<br>SEÑALIZACION DEL<br>SISTEMA   | Al tercer mes<br>siguiente a la<br>suscripción<br>del acta de<br>inicio.    | Se pagara el valor establecido<br>en la oferta del proponente<br>seleccionado, previa entrega y<br>recibo del producto.<br>Este valor debe corresponder al<br>10% del valor de su oferta total,<br>previo impuestos. |
| 3 | MATRIZ ORIGEN<br>DESTINO DEL SITM<br>MATRIZ ORIGEN<br>DESTINO DE LA CIUDAD<br>DE CARTAGENA<br>MODELO DE<br>TRANSPORTE CUATRO<br>ETAPAS (MODELO DE<br>TRANSPORTE, INFORME<br>DE CALIBRACION DEL<br>MODELO Y<br>MODELACION DE<br>ESCENARIOS<br>REQUERIDOS). | Al quinto mes<br>siguiente a la<br>suscripción<br>del acta de<br>inicio.    | Se pagara el valor establecido<br>en la oferta del proponente<br>seleccionado, previa entrega y<br>recibo del producto.<br>Este valor debe corresponder al<br>30% del valor de su oferta total,<br>previo impuestos. |
| 3 | PROPUESTA AJUSTE DE<br>DISEÑO OPERACIONAL<br>SITM<br>ACTUALIZACION DEL<br>PLAN DE<br>IMPLEMENTACION<br>ANALISIS FINANCIERO<br>DEL SITM<br>INFORME EJECUTIVO<br>FINAL  | Al sexto mes<br>siguiente a la<br>suscripción<br>del acta de<br>inicio.     | Se pagara el valor establecido<br>en la oferta del proponente<br>seleccionado, previa entrega y<br>recibo del producto.<br>Este valor debe corresponder al<br>40% del valor de su oferta total,<br>previo impuestos. |
| 4 | ACOMPañAMIENTO DE<br>3 MESES  | Al noveno<br>mes siguiente<br>a la<br>suscripción<br>del acta de<br>inicio. | Se pagara el valor establecido<br>en la oferta del proponente<br>seleccionado, previa entrega y<br>recibo del producto.<br>Este valor debe corresponder al<br>10% del valor de su oferta total,                      |

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

|  |  |  |                   |
|--|--|--|-------------------|
|  |  |  | previo impuestos. |
|--|--|--|-------------------|

**Nota:** La información de campo debe ser tomada en periodos típicos.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de las facturas en las oficinas de Transcaribe S.A., soportada con la entrega en medio físico y magnético de los productos objeto de entrega (entregables), conjuntamente con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato por parte de Transcaribe, acompañadas de la certificación de pago de obligaciones asumidas por parte del consultor por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.”

**3. Se modifica el numeral 5.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURACION DE CADA FASE**, en atención a la respuesta dada por la entidad en el documento de respuesta a observaciones al pliego de condiciones, dando claridad a las Fases, sus plazos y productos a entregar, haciéndola consonante con las demás estipulaciones del pliego.

El numeral 5.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURACION DE CADA FASE del pliego de condiciones queda así:

**“5.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURACION DE CADA FASE**

A nivel general, el plazo previsto para el desarrollo del proyecto es de NUEVE (9) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio. Los plazos para la culminación de cada una de las FASES consideradas, son los siguientes:

➤ **FASE 1. DIAGNÓSTICO**

Conformación de la línea base de planeación, el análisis de la operación del transporte, evaluación de las condiciones de la demanda y de la operación del transporte público del Sistema Integrado de Transporte masivo TRANSCARIBE.

**Actividad 1.** Recopilación y Análisis de Información Secundaria

**Actividad 2.** Análisis Plan de Ordenamiento Territorial Vigente y el Plan de Desarrollo del Municipio para analizar proyecciones de crecimiento

**Actividad 3.** Informe de levantamiento de información de rutas del TPC y transporte informal

**Actividad 4.** Diagnóstico de situación actual del SITM sin incluir toma de información de demanda

**Actividad 5.** Levantamiento de información de señalización del sistema.

Plazo: Hasta (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

**Nota:** Los plazos para cada una de las actividades están definidos en el cuadro de entregables y forma de pago del numeral 5.3 y 5.8 del pliego de condiciones.

➤ **FASE 2. TOMA DE INFORMACIÓN PRIMARIA**

*Actividad 1. Determinación de la información primaria requerida*

*A partir de la información recopilada en campo, el CONSULTOR realizará un diagnostico respecto a la situación del transporte público colectivo de la ciudad de Cartagena y el SITM.*

*Sub actividad 1. Actualización de la Matriz Origen y Destino*

*Se realizará la actualización de la matriz de O-D de días hábiles y de fin de semana en el periodo AM y PM de la ciudad de Cartagena.*

*Sub actividad 2. Caracterización del Sistema actual de Transporte Público Colectivo e Individual de pasajeros*

*PLAZO: Hasta el Quinto (5) mes, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.*

➤ **FASE 3. MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO**

*Actividad 1 Modelación del Sistema de Transporte*

*F3.A1.1. Diseño operacional*

*F3.A1.2. Pronóstico de las variables principales*

*F3.A1.3. Análisis de tarifas y modelo financiero del sistema*

*F3.A1.4. Evaluación de integración de otras modalidades*

*F3.A1.5. Revisión del plan y estrategias de implantación*

*F3.A1.6. Análisis de riesgos*

*PLAZO: Hasta el sexto (6) mes, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.*

➤ **FASE 4. ACOMPAÑAMIENTO**

*PLAZO: Tres (3) meses, contados a partir de la entrega y recibo de la totalidad de los productos."*

**4. Se modifica el literal e) del numeral 5.8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES,** en atención a la respuesta dada por la entidad en el documento de respuesta a observaciones al pliego

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

de condiciones, dando claridad a los entregables y sus plazos, haciéndola consonante con las demás estipulaciones del pliego.

El literal e) del numeral 5.8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES del pliego de condiciones queda así:

“e) Entregar a TRANSCARIBE S.A. los siguientes productos:

| ITEM | HITO<br>ENTREGABLE(S)  | PLAZO   |
|------|--|---|
| 1    | INFORME DEL PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGIA DEL ESTUDIO DE CAMPO   | A la semana siguiente a la suscripción del acta de inicio.    |
| 2    | INFORME DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION RUTAS DEL TPC Y TRANSPORTE INFORMAL<br>INFORME DE RESULTADOS DE TRABAJO DE CAMPO<br><b>NOTA:</b> este punto hace referencia al levantamiento de los recorridos reales de las rutas del TPC (comparados con los autorizados por el DATT mediante decretos), verificación de horarios de operación real versus autorizados, verificación de capacidades transportadoras de las rutas del TPC, reporte de no coincidencias de lo autorizado versus la realidad y del transporte informal. | Al segundo mes siguiente a la suscripción del acta de inicio. |
| 3    | DIAGNOSTICO DE SITUACION ACTUAL DEL SITM SIN INCLUIR TOMA DE INFORMACION DE DEMANDA.<br>LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE SEÑALIZACION DEL SISTEMA   | Al tercer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio.  |
| 4    | MATRIZ ORIGEN DESTINO DEL SITM<br>MATRIZ ORIGEN DESTINO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA<br>MODELO DE TRANSPORTE CUATRO ETAPAS (MODELO DE TRANSPORTE, INFORME DE CALIBRACION DEL MODELO Y MODELACION DE ESCENARIOS REQUERIDOS).   | Al quinto mes siguiente a la suscripción del acta de inicio.  |
| 5    | PROPUESTA AJUSTE DE DISEÑO OPERACIONAL SITM<br>ACTUALIZACION DEL PLAN DE IMPLEMENTACION<br>ANALISIS FINANCIERO DEL SITM  | Al sexto mes siguiente a la suscripción del acta de inicio.   |

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | INFORME EJECUTIVO FINAL  |  |
| 6 | ACOMPañAMIENTO DE 3 MESES<br><b>NOTA:</b> En esta etapa el consultor debe realizar la presentación y sustentación del estudio ante quienes se requiera y realizar los ajustes requeridos | Al noveno mes siguiente a la suscripción del acta de inicio. |

**5. Se modifica el numeral 7.2.1. DIRECTOR DE CONSULTORÍA O PROYECTO,** en atención a la respuesta dada por la entidad en el documento de respuesta a observaciones al pliego de condiciones, debido a que había un error en el numeral citado del pliego.

El numeral 7.2.1. DIRECTOR DE CONSULTORÍA O PROYECTO del pliego de condiciones queda así:

**“7.2.1. DIRECTOR DE CONSULTORÍA O PROYECTO (máximo 120 puntos):** Para la verificación de este factor de evaluación el proponente deberá presentar como DIRECTOR DE CONSULTORÍA O PROYECTO, a un profesional INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTES O DE VIAS, CON ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA, DOCTORADO O POST-DOCTORADO en tránsito, transporte, vías o áreas afines, con una experiencia general mayor a quince (15) años y con una experiencia específica acreditada mayor de cinco (5) años, como gerente o director de consultoría en proyectos de estructuración, diseño, evaluación, estudios o investigaciones de sistemas de transporte urbano, que incluyan la realización de planes de movilidad, factibilidad, estimación de oferta y demanda para sistemas masivos, estudios de transporte; debidamente terminados y liquidados.

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las propuestas técnicas simplificadas son:

- Experiencia Específica del Director de Proyecto: Por cada año de experiencia específica adicional a la exigida por el contratante en el numeral 5.4., obtendrá 20 puntos, hasta un máximo de 80 puntos.
- Formación Académica del Director de Proyecto. Por maestría o doctorado en las áreas de la ingeniería de transportes o en gerencia de proyectos 40 puntos.

En total por este factor el proponente podrá obtener máximo 120 puntos.”

**6. Se modifica el numeral 7.2.2. INGENIERO PROFESIONAL ESPECIALIZADO TRANSPORTES (máximo 90 puntos),** en atención a la respuesta dada por la entidad en el documento de respuesta a observaciones al pliego de condiciones, debido a que había un error en el numeral citado del pliego.

El numeral 7.2.2. INGENIERO PROFESIONAL ESPECIALIZADO TRANSPORTES (máximo 90 puntos) del pliego de condiciones queda así:



**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

**"7.2.2. INGENIERO PROFESIONAL ESPECIALIZADO TRANSPORTES (máximo 90 puntos):** Para la verificación de este factor de evaluación el proponente deberá presentar como PROFESIONAL E CON ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA, DOCTORADO O POST-DOCTORADO EN TRANSPORTE, a un profesional INGENIERO CIVIL, DE TRANSPORTES O DE TRANSITO, especialista en tránsito, transporte o vías, con una experiencia general mayor a diez (10) años y con una experiencia específica acreditada mayor a cinco (5) años en consultoría para el diseño o implementación o estructuración de proyectos de transporte masivo y/o transporte terrestre público urbano, con definición de características técnicas y operacionales.

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos se asignarán a la evaluación de las propuestas técnicas simplificadas son:

- Experiencia específica Profesional Especializado: Por cada año de experiencia específica adicional a la exigida por el contratante en el numeral 5.4., obtendrá 20 puntos, hasta un máximo de 60 puntos.
- Formación académica Profesional Especializado: por maestría o doctorado en las áreas de la ingeniería de transportes o vías o gerencia de proyectos 30 puntos.

En total por este factor el proponente podrá obtener máximo 90 puntos."

**7. Se modifica el numeral 7.2.3. EXPERTO(A) EN MODELACIÓN DE TRANSPORTE (máximo 80 puntos),** en atención a la respuesta dada por la entidad en el documento de respuesta a observaciones al pliego de condiciones, debido a que había un error en el numeral citado del pliego.

El numeral 7.2.3. EXPERTO(A) EN MODELACIÓN DE TRANSPORTE (máximo 80 puntos) del pliego de condiciones queda así:

**"7.2.3. EXPERTO(A) EN MODELACIÓN DE TRANSPORTE (máximo 80 puntos):** Para la verificación de este factor de evaluación el proponente deberá presentar como EXPERTO(A) EN MODELACIÓN DE TRANSPORTE, a un profesional INGENIERO CIVIL, DE TRANSPORTES O DE VÍAS, especialista en el área de transporte, con una experiencia general mayor a diez (10) años y con una experiencia específica acreditada mayor a cinco (5) años en proyectos de modelación macro de transporte, y manejo de software especializado en macro modelación de transporte.

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las propuestas técnicas simplificadas son:

- Experiencia específica Profesional Especializado: Por cada año de experiencia específica adicional a la exigida por el contratante en el numeral 5.4., obtendrá 20 puntos, hasta un máximo de 60 puntos.
- Formación académica Profesional Especializado: Por maestría en las áreas de la ingeniería de transportes o vías o gerencia de proyectos 20 puntos.

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

*En total por este factor el proponente podrá obtener máximo 80 puntos."*

**B) DEL ANEXO No. 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA Y EQUIPO DE TRABAJO.**

**8. Se modifica la introducción del Numeral 6° del Anexo No. 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA Y EQUIPO DE TRABAJO**, en atención a la respuesta dada por la entidad en el documento de respuesta a observaciones al pliego de condiciones, precisando que el modelo es de cuatro (04) etapas de transporte público.

La introducción del Numeral 6° del Anexo No. 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA Y EQUIPO DE TRABAJO del pliego de condiciones queda así:

**6. "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS, RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS.**

*Los Sistemas de Transporte Masivos teniendo en cuenta los aspectos externos, dinamismo de las ciudades y constante crecimiento de estas requieren revisión, actualización y retroalimentación dentro de un proceso permanente de medición (generación y atracción de viajes) y modelación de la demanda (elección de ruta por parte de los usuarios), con el objetivo de garantizar la movilidad de la ciudadanía y atender la demanda de pasajeros de la ciudad y su área de influencia, para ello es necesario que el consultor elegido desarrolle como mínimo cada una de las actividades detalladas a continuación:*

*Los productos contendrán los anexos y datos de trabajo debidamente documentados, con sus respectivos anexos y archivos en Excel o Word.*

*Es importante anotar que el modelo debe ser entregado en el software emme3 en una versión compatible con el software con el cual cuenta Transcaribe S.A. para visualización de los datos.*

*A partir de los documentos técnicos consultados, las fases propuestas para el desarrollo del proyecto de construcción de la información para el análisis de la demanda de transporte de la ciudad a través del levantamiento de una encuesta OD y la construcción de un modelo de cuatro (04) etapas de transporte público en sus componentes son:*

*..."*

**9. Se modifica el Numeral 6° del Anexo No. 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA Y EQUIPO DE TRABAJO, específicamente, la FASE 1. DIAGNOSTICO**, en atención a la respuesta dada por la entidad en el documento de respuesta a observaciones al pliego de condiciones, a fin de hacerla consonante que los ajustes al pliego de condiciones.

La FASE 1. DIAGNOSTICO del Numeral 6° del Anexo No. 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA Y EQUIPO DE TRABAJO del pliego de condiciones queda así:

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

**6. "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS, RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS.**

➤ **FASE 1. DIAGNÓSTICO**

*Conformación de la línea base de planeación, el análisis de la operación del transporte, evaluación de las condiciones de la demanda y de la operación del transporte público del Sistema Integrado de Transporte masivo TRANSCARIBE.*

*Con base en el análisis del estado de la información sobre movilidad, **de las bases de datos con los resultados obtenidos en la toma de información en campo realizada en los estudios referidos y los modelos generados**, se planteará la toma de información primaria para actualizar la existente. En este sentido la información primaria se refiere a: Encuestas domiciliarias (matriz origen y destino), ensayos de frecuencia ocupación de transporte público colectivo e intermunicipal, ascenso – descenso a bordo de vehículos de transporte público para viajes internos que se realicen dentro de Cartagena, Aforos vehiculares, peatonales, bicicletas, motocicletas, entre otros; dentro de los vehiculares porcentaje de vehículos de transporte ilegal, informal, caracterización real de la infraestructura, etc, otras variables como velocidad, tiempo de recorrido, corredores viales, estado de la señalización (vertical y horizontal) y semaforización y la demás que se considere necesaria para la construcción de la línea base de demanda de transporte.*

*De igual forma en el proceso de verificación y análisis de la información secundaria se establecerá si está es adecuada y suficiente o si es necesario adelantar los trabajos de campo para obtener la información necesaria con el nivel de precisión que se requiere.*

*Para el logro de los resultados planteados se desarrollarán las siguientes actividades:*

**Actividad 1. Recopilación y Análisis de Información Secundaria**

*Consiste en recolectar, revisar y evaluar la información disponible que permita determinar los requerimientos de información primaria y que sirva como insumo para alimentar la Línea Base, el Diagnóstico y las diferentes actividades relacionadas con la planeación del transporte.*

*Las fuentes de la información secundaria serán básicamente, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo de la actual administración municipal, los Documentos Conpes y Técnicos de Soporte, las bases de datos de las entidades municipales, de la Cámara de Comercio, los registros de las empresas de servicios públicos, las empresas transportadoras, las Universidades y el DANE.*

- ✓ *El CONSULTOR deberá recopilar y evaluar para la debida actualización del modelo de transporte, información secundaria disponible de estudios anteriores realizados para la estructuración del SITM Transcaribe, información de planeación de la ciudad y de la región, los actos administrativos y reglamentación nacional que tenga relación directa con el desarrollo de proyecto de transporte público masivo para la ciudad de Cartagena.*

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

- ✓ *La información secundaria permitirá al CONSULTOR tener el entero conocimiento sobre el funcionamiento actual del sistema Transcaribe, y de las proyecciones realizadas en su momento para su implementación, conocer cifras anteriores del transporte público Colectivo de Cartagena y comparar con los resultados que se obtengan en la etapa de información primaria. También aporta el conocimiento de estudios y disposiciones técnicas y legales existentes para el SITM de Cartagena, las cuales el CONSULTOR analizará y tomará como base, para aplicar las actualizaciones y mejoras correspondientes, que se adecuen a las condiciones actuales de la ciudad.*
- ✓ *El conocer la planificación de la ciudad, los proyectos de expansión residencial y comercial, usos del suelo, planes de renovación urbana, entre otros brinda elementos importantes para realizar la debida actualización de viajes de transporte público.*
- ✓ *La información existente en Transcaribe S.A. será suministrada por la Dirección de operaciones, quien dejará constancia en acta de la información que se hará entrega al consultor, sin que esta información sea limitante por lo cual el consultor deberá realizar el rastreo de la toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual. En todo caso es responsabilidad del consultor valorar la calidad y pertinencia de la información suministrada y estará bajo su responsabilidad la utilización o no de dicha información, por lo que se deberá realizar los análisis técnicos correspondientes.*

*Se revisarán los antecedentes históricos relacionados con el desarrollo económico de la región, la evolución de la población y la estructura de ocupación del territorio, los planes de desarrollo Nacional y local y departamental.*

*Se obtendrá y revisará toda la información que permita caracterizar la dinámica socioeconómica del territorio, el comportamiento de las finanzas públicas, la evolución y tendencias de las fuentes y los nuevos instrumentos de financiación.*

*Se recopilará y analizará toda la información referente a la organización político-administrativa del Distrito, políticas públicas vigentes y de los distintos niveles territoriales que permitan caracterizar la gestión pública territorial.*

*Es importante citar que, tanto para la recopilación como para el análisis de la información disponible, será muy importante el apoyo y colaboración de las autoridades locales en temas como: Infraestructura Vial, transporte y caracterización Socioeconómica.*

*Lo anterior, además de ayudar a determinar la información primaria requerida, hará parte de la Línea Base del proyecto y se empleará en la construcción del diagnóstico.*

*El producto de la recolección y análisis de la información secundaria permitirá conocer los lineamientos de política en materia de estructura territorial, usos del suelo y transporte, definidos para el corto, mediano y largo plazo; esto brindará una perspectiva del sistema de movilidad actual, junto con las características básicas de las necesidades del municipio en este ámbito.*

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

**Actividad 2. Análisis Plan de Ordenamiento Territorial Vigente y el Plan de Desarrollo del Municipio para analizar proyecciones de crecimiento**

En esta actividad se realizará una revisión de la normativa de la movilidad y se analizará la actual condición del modelo territorial del municipio en términos de su movilidad y accesibilidad urbano – regional.

De igual forma, se hará un análisis del componente urbano y rural del POT vigente, de las funciones urbanas allí definidas, así como lo relativo a la estructura ecológica principal, centralidades, nodos de actividad y zonas de expansión previstas y su relación con la movilidad.

Por otra parte, se revisará el Plan de Desarrollo actual del Municipio en lo que respecta a sus planes, proyectos de desarrollo urbano tales como las nuevas conurbaciones en desarrollo.

Así mismo, se identificarán los lineamientos de política relacionados con la estructura territorial y usos del suelo definidos en el POT y los planes de desarrollo urbano en el corto y mediano plazo.

De otro lado, se recopilará la información relacionada con proyectos formulados o en desarrollo de los Gobiernos Nacional y Departamental, así como los contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo con incidencia en la movilidad del municipio, para determinar el impacto de proyectos nuevos en la movilidad del municipio.

**Actividad 3: Informe de levantamiento de información de rutas del TPC y transporte informal**

Informe de inventario de rutas del transporte público colectivo de la ciudad de Cartagena, levantamiento de trazados actualizados en kmz y sus características operacionales en comparación con los decretos de rutas expedidos por la autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, condiciones del transporte público colectivo e individual urbano del municipio, mediante el inventario del parque automotor disponible, las empresas de transporte autorizadas, el sistema de rutas, las frecuencias de despacho, etc.

- Inventario de flota y programación de servicios
- Inventario de rutas del transporte informal de la ciudad de Cartagena (mototaxismo, vehículos particulares, taxis colectivos, jeeps colectivos), levantamiento de trazados y sus características operacionales.
- Marco regulatorio que rige el transporte en el municipio, organización y gestión de las empresas de transporte; en general, se conformará un panorama institucional asociado con la planeación, operación y control del transporte y sus infraestructuras.

A partir del inventario de rutas disponible (conocimiento, clasificación y ordenamiento), de las características básicas de las rutas autorizadas de transporte público, se obtendrán los datos de itinerarios, longitudes y parámetros básicos de operación, estos serán actualizados dado que fueron insumo básico del estudio realizado sobre transporte

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

*público, los cuales habrán de confrontarse con las resoluciones de autorización de la prestación del servicio de transporte público, a las empresas operadoras.*

*Adicionalmente, la información tomada en el estudio de inventario de rutas permitirá hacer las siguientes verificaciones sobre las rutas y sistema en general, con fines de supervisión y de fiscalización del servicio:*

- *Eventuales diferencias entre flota autorizada y en operación.*
- *Eventuales diferencias entre rutas autorizadas y en operación*
- *Eventuales diferencias entre horarios de servicio autorizados y realmente atendidos.*

**Actividad 4: Diagnóstico de situación actual del SITM sin incluir toma de información de demanda**

- *Revisión de las rutas del SITM y sus respectivos trazados, con sus respectivas propuestas de mejoramiento*
- *Revisión de la programación de las rutas del sistema, con sus respectivas propuestas de mejoramiento*
- *Revisión del comportamiento de las rutas del sistema, en cuanto a oferta versus demanda, con sus respectivas propuestas de mejoramiento*
- *Revisión de puntos de recarga y venta de tarjetas, con sus respectivas propuestas de mejoramiento*
- *Revisión del cumplimiento de la programación y operación de rutas en campo, con sus respectivas propuestas de mejoramiento.*

**Actividad 5: Levantamiento de información de señalización del sistema.**

- *Revisión de paraderos del sistema y señalización en vías por donde circula o tiene previsto circular rutas del SITM que aún no están en operación."*

**10. Se modifica el Numeral 6° del Anexo No. 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA Y EQUIPO DE TRABAJO, específicamente, la FASE 2. TOMA DE INFORMACIÓN PRIMARIA, *Sub actividad 1. Actualización de la Matriz Origen y Destino, Literal f)*, en atención a la respuesta dada por la entidad en el documento de respuesta a observaciones al pliego de condiciones, a fin de hacerla consonante que los ajustes al pliego de condiciones.**

El Numeral 6° del Anexo No. 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA Y EQUIPO DE TRABAJO, específicamente, la FASE 2. TOMA DE INFORMACIÓN PRIMARIA, *Sub actividad 1. Actualización de la Matriz Origen y Destino, Literal f)*, el cual quedará así:

**6. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS, RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS.**

FASE 2. TOMA DE INFORMACIÓN PRIMARIA, *Sub actividad 1. Actualización de la Matriz Origen y Destino, Literal f)*

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

f) Diseñar la muestra para las encuestas de hogares, para un nivel de confianza del 90% y un error del 10% en la determinación del número de viajes por hogares.

**11. Se modifica el numeral 7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, del Anexo No. 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA Y EQUIPO DE TRABAJO,** en atención a la respuesta dada por la entidad en el documento de respuesta a observaciones al pliego de condiciones, a fin de hacerla consonante que los ajustes al pliego de condiciones.

El Numeral 7° del Anexo No. 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA Y EQUIPO DE TRABAJO, queda así:

**“7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

| <b>ITEM</b> | <b>HITO ENTREGABLE(S)</b>  | <b>PLAZO</b>  |
|-------------|--|---|
| 1           | INFORME DEL PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGIA DEL ESTUDIO DE CAMPO   | A la semana siguiente a la suscripción del acta de inicio.    |
| 2           | INFORME DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION RUTAS DEL TPC Y TRANSPORTE INFORMAL<br>INFORME DE RESULTADOS DE TRABAJO DE CAMPO<br><b>NOTA:</b> este punto hace referencia al levantamiento de los recorridos reales de las rutas del TPC (comparados con los autorizados por el DATT mediante decretos), verificación de horarios de operación real versus autorizados, verificación de capacidades transportadoras de las rutas del TPC, reporte de no coincidencias de lo autorizado versus la realidad y del transporte informal. | Al segundo mes siguiente a la suscripción del acta de inicio. |
| 3           | DIAGNOSTICO DE SITUACION ACTUAL DEL SITM SIN INCLUIR TOMA DE INFORMACION DE DEMANDA.<br>LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE SEÑALIZACION DEL SISTEMA   | Al tercer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio.  |
| 4           | MATRIZ ORIGEN DESTINO DEL SITM<br>MATRIZ ORIGEN DESTINO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA<br>MODELO DE TRANSPORTE CUATRO ETAPAS (MODELO DE TRANSPORTE, INFORME DE CALIBRACION DEL MODELO Y MODELACION  | Al quinto mes siguiente a la suscripción del acta de inicio.  |

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | DE ESCENARIOS REQUERIDOS).  |  |
| 5 | PROPUESTA AJUSTE DE DISEÑO OPERACIONAL SITM<br>ACTUALIZACION DEL PLAN DE IMPLEMENTACION<br>ANALISIS FINANCIERO DEL SITM<br>INFORME EJECUTIVO FINAL  | Al sexto mes siguiente a la suscripción del acta de inicio.  |
| 6 | ACOMPANIAMIENTO DE 3 MESES<br><b>NOTA:</b> En esta etapa el consultor debe realizar la presentación y sustentación del estudio ante quienes se requiera y realizar los ajustes requeridos | Al noveno mes siguiente a la suscripción del acta de inicio. |

Seis (06) meses más tres (03) meses de acompañamiento.

**C. DEL FORMULARIO No. 1. PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**

**12. Se modifica el FORMULARIO No. 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, en atención a la respuesta dada por la entidad en el documento de respuesta a observaciones al pliego de condiciones, en el sentido de ajustarla a lo dispuesto en el pliego de condiciones sobre ABONO DE LA OFERTA.

El FORMULARIO No. 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA respecto al ABONO DE LA OFERTA, queda así:

**“ABONO DE LA OFERTA**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003, YO \_\_\_\_\_ (Nombre del profesional) de profesión \_\_\_\_\_ (INGENIERÍA DE TRANSPORTES, VÍAS, TRANSITO, O INGENIERIA CIVIL), identificado con la C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_, ABONO LA PRESENTE OFERTA.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

ANEXAR COPIA DE LA CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MISMA.”

**Dado en Cartagena D.T. y C., a los SIETE (7) días del mes de OCTUBRE de 2019.-**

<sup>1</sup> Sobre selección objetiva, Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencias del 19 de julio de 2001, rad. 12037, del 11 de abril de 2002, rad. 12294, MP. Alier Eduardo Hernández Enríquez, del 4 de junio de 2008, rad. 17783, MP. Myriam Guerrero



---

**CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-2019**

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE

---

de Escobar, y del 29 de agosto de 2007, rad. 16305. Del 11 de noviembre de 2009, rad. 17366, M.P. Mauricio Fajardo Gomez.